SELLO 4º AÑO 1851. 40 Ms

al que no pueden concurrir en tiempo de lluvias, muchisimos de los asignados á él por las grandes avenidas de la Rambla del Albujon, que deja incomunicada á Balsapintada con las Diputaciones de su demarcacion, en este concepto, en este concepto: propone á la Corporacion, que consultando la comodidad de los Electores considera conveniente que la Cabeza del primer Distrito continúe como hasta aqui en las Salas Consistoriales de esta Poblacion, y la del Segundo en la Hermita de Casa-Blanca, Distrito de Pinilla, agregando á cada uno de ellos las Diputaciones que esta Municipalidad tenga habien designar, consultando oportunamente la mayor comodidad de los Electores de esta Villa: Esta Corporacion haviendo tomado en consideracion esta proposicion emitida por el Señor Presidente, y discutido detenidamente por los Señores que la componen acordaron proponer al Señor Governador Civil se traslade la Cabeza del Segundo Distrito á la Hermita de Casa-Blanca, Distrito de Pinilla, permaneciendo la Cabeza del primero en las Salas Consistoriales de esta Poblacion, agregando á cada uno de ellos las Diputaciones y en los terminos que se expresan á continuacion:

Primer Distrito = Cabeza = Salas Consistoriales de la Poblacion de Fuente-Alamo = Diputaciones de que consta =

Fuente-Alamo	Electores catorce	14.
Balsa-Pintada	Electores diez y nueve	19.
Palas	Electores cuarenta y siete	47.
Los Parajes de Arcos y Corvera del Partido del Escovar	Electores dos	2.
	Total de Electores de Primer Distrito	82

Segundo Distrito = Cabeza = Hermita =

Rectificacion de Distritos electorales